

# Aportaciones prácticas de la Escuela Cualitativista Crítica de Madrid en la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria

*Practical orientations of the Critical Qualitative School of Madrid in the Evaluation of the II Strategic Plan for Equal Opportunities between Women and Men of Gran Canaria Isle Council*

**Guacimara GIL SÁNCHEZ**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España

[guacimara.gilsanchez@ulpg.es](mailto:guacimara.gilsanchez@ulpg.es)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.25(1): a2503]



Artículo ubicado en: [encrucijadas.org](http://encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2024 || Fecha de aceptación: 14 de abril de 2025

## Resumen

En el presente artículo detallamos cómo determinadas orientaciones teórico-metodológicas propias de la Escuela Cualitativista Crítica de Madrid nos permitieron enriquecer de forma consciente la primera evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria. Estas se pusieron en marcha en el diseño, análisis e interpretación del material producido. En la fase de diseño fueron especialmente importantes la diferencia entre requerimiento y demanda, la idea de praxis y la tendencia a la escucha. En el análisis e interpretación de los textos cualitativos, dos fueron las orientaciones más relevantes. Por un lado, el énfasis en el análisis de los procesos de generación de sentido mediante la incursión en el nivel de lo latente y lo oculto. Por otro lado, el ejercicio de conjugar de manera concreta en cada investigación la práctica empírica y la teórica, aspirando a lo que desde la Escuela se conoce como un saber "generalista de lo concreto". Todas las aportaciones citadas nos permitieron ofrecer una evaluación que, a pesar de sus limitaciones, se benefició de las bondades de no someter la práctica de la investigación al fetichismo de la técnica.

**Palabras clave:** Escuela Cualitativista Crítica, evaluación, plan de igualdad, aportaciones.

## Abstract

In this article we detail how certain theoretical and methodological orientations of the Critical Qualitative School of Madrid enriched the initial evaluation of the II Strategic Plan for Equal Opportunities between Women and Men of the Cabildo Insular de Gran Canaria. These orientations were applied throughout the design, analysis, and interpretation of the material produced. During the design phase, the distinction between requirements and demands, the concept of practice, and the inclination to listen were particularly significant. In the analysis and interpretation of the qualitative texts, two orientations were especially relevant. On one hand, the emphasis on analyzing the processes of meaning-making by delving into the latent and hidden aspects. On the other hand, the practice of combining empirical and theoretical approaches concretely in each study, aiming toward what is referred to within the school as "generalist knowledge of the concrete". All of these contributions enabled us to offer an evaluation that, despite its limitations, benefitted from the advantages of not adhering to a rigid, technique-driven approach to research practice.

**Keywords:** Critical Qualitative School, evaluation, equality plan, orientations.

## Destacados

- La Escuela Cualitativista Crítica de Madrid ha impulsado la reflexividad y creatividad en esta evaluación, destacando la escucha, la praxis y el análisis de niveles latentes y ocultos en los discursos.
- Estas orientaciones se aplicaron durante todo el proceso de evaluación, desde la negociación inicial hasta el informe final, influyendo en la estrategia, el diseño de los instrumentos de recogida de información y el análisis desplegado.
- El análisis cualitativo se vinculó estrechamente al Análisis Sociológico del Sistema de Discursos y la contextualización teórica de las posiciones y configuraciones narrativas.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a nuestras interlocutoras políticas e institucionales la comprensión y confianza demostradas durante todo el proceso de evaluación, así como la oportunidad de convertir parte de ese trabajo inédito en este artículo académico. También deseamos mostrar nuestra gratitud a Nasara Cabrera Abu, amiga y compañera en la evaluación del IPEIOMHGC.

## Cómo citar

Gil, Guacimara (2025). Aportaciones prácticas de la Escuela Cualitativista Crítica de Madrid en la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 25(1), a2503.

## 1. La Escuela Cualitativista Crítica de Madrid

La Escuela Cualitativista Crítica de Madrid (ECCM) nace a finales de la década de los cincuenta, al margen de la universidad, como un proyecto de emancipación social vinculado a una determinada forma de producir conocimiento sociológico. Su génesis y primer desarrollo se da entre los obstáculos políticos que la represión franquista impuso a sus miembros y la limitada investigación de mercados que se desarrollaba en la España de la época. Los desafíos a los que sus integrantes se enfrentaron fueron numerosos, aunque dos de ellos nos parecen especialmente ilustrativos del compromiso de este grupo con la disciplina. Por un lado, la ECCM tuvo que defender la propia existencia de la sociología en un momento en el que era percibida como una amenaza a las bases ideológicas que sostenían el régimen dictatorial. Por otro, apostó por una sociología crítica y cualitativa en un período en el que la disciplina se estaba ganando su legitimidad académica y profesional a través de una investigación de corte positivista centrada en el análisis distanciado y cuantitativo de los hechos sociales (Rodríguez Victoriano, 2020, 2004; Alonso y Rodríguez Victoriano, 2014; Ortí, 2014; Álvarez-Uría y Varela, 2000).

El origen de la Escuela está directamente vinculado a las figuras fundacionales de Jesús Ibáñez Alonso, Alfonso Ortí y Ángel de Lucas, quienes junto a Francisco Pereña y José Luís Zárraga, constituyeron la primera generación de la ECCM (Alonso y Rodríguez Victoriano, 2014; Cerrillo y Ruiz, 2012; Conde, 2009; Rodríguez Victoriano, 2004). Esta generación construyó una forma común de hacer las cosas que podemos condensar, de manera extremadamente breve, en tres rasgos principales y un principio metodológico nuclear. En relación con los primeros, nos referimos a la preocupación analítica por la rigurosa contextualización de los fenómenos a estudiar, la centralidad de la investigación empírica en la valoración e interpretación de teorías sociales y el compromiso con la transformación social (Rodríguez Victoriano, 2020; Requena y Rodríguez Victoriano, 2015). Respecto a lo metodológico, aludimos a la preocupación constante en la Escuela por “conjugar, de manera concreta en cada investigación concreta, la práctica empírica y la práctica teórica” (Alonso y Rodríguez Victoriano, 2014: 20), haciendo de la sociología un saber “generalista de lo concreto” (Ortí, 2001). Dicho principio metodológico conecta a la ECCM con unas tácticas de diseño, producción y análisis de datos que han seguido desarrollando las distintas generaciones que hasta hoy la conforman, y que han sido fundamentales tanto en nuestra formación sociológica como en el trabajo que aquí se expone. Hablamos de procedimientos como, por ejemplo, la incardinación histórica y/o teórica de los asuntos a investigar o la connotación profundamente artesanal que se otorga a la práctica investigadora, así como la recuperación de las personas -y sus formas de vidas concretas- como vía privilegiada

de acceso al conocimiento, a la comprensión de lo social y a la realización de nuevas preguntas que cuestionen el orden social (Callejo, 2020; Rodríguez Victoriano, 2004; Nacach, 2003; De Lucas y Ortí, 1995; Ibáñez en Ortí, 1994; Ibáñez, 1979).

Estas aportaciones fueron tan relevantes que, no sólo supusieron una ruptura con las formas más habituales de hacer sociología en las décadas de los sesenta y setenta, sino que, como trata de evidenciar este artículo, siguen siendo enormemente fecundas para favorecer la imaginación teórica y la creatividad práctica (Alonso, 2023, 2008).

## **2. El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria 2014-2017**

El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria (IPEIOMHGC) fue diseñado desde la Consejería de Juventud e Igualdad durante los años 2013 y 2014. El Plan contemplaba un doble objetivo: por un lado, pretendía superar lo que se consideró el principal déficit del plan anterior, esto es, su distancia con el funcionamiento real de la institución insular; y, por otro, implementar el principio de transversalidad de género en la Corporación (Cabildo de Gran Canaria, 2014)<sup>1</sup>. Para ello, su estructura se basa en la organización de 87 actuaciones en torno a los siguientes 5 ejes temáticos: Eje I de Administración, Eje II de Formación, Empleo y Emprendeduría, Eje III de Educación, Cultura y Deporte, Eje IV de Participación y Eje V de Violencia de Género.

Cada Consejería, a excepción de aquellas con responsabilidades directas en el diseño de actuaciones, tenía asignada una media de 12 actuaciones<sup>2</sup>. Estas estaban principalmente relacionadas con tareas como la inclusión de las variables sexo y edad en los sistemas de registro y seguimiento de las actividades, la inclusión de las mujeres como grupo prioritario en las subvenciones, la asignación de una persona responsable dentro de los cuadros de dirección, la atención de las necesidades de las mujeres en los uniformes o en toda acción relacionada con la imagen, la formación del personal en temas relacionados con algunas discriminaciones que sufren las mujeres (conciliación, infrarrepresentación deportiva y/o techo de cristal), la difusión del marco normativo sobre igualdad o la organización de premios y/o reconocimientos en los espacios es los que se fomente y potencie la presencia de mujeres.

---

<sup>1</sup> La transversalidad, como expondremos en el epígrafe 3.2.2, es un principio de actuación desarrollado a partir de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing en 1995, que puede ser definido como la incorporación de forma sistemática de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas.

<sup>2</sup> Las consejerías con responsabilidades directas en el diseño y ejecución de las actuaciones eran la de Juventud e Igualdad, promotora del Plan, y la de Política Social, responsable de la atención insular a la violencia de género. Ambas sumaban un total de 81 actuaciones.

De acuerdo con lo previsto en el IYPEIOMHGC, este debía ser evaluado en dos momentos. La evaluación que analizamos en este artículo se llevó a cabo para responder a lo que el Plan preveía para su control durante los dos primeros años de ejecución. La misma debía centrarse en descubrir el grado de cumplimiento de los objetivos, la eficacia en el desarrollo de las actuaciones y la opinión de los agentes implicados. Todo ello mediante el uso de indicadores cuantitativos (como el número de actuaciones y las personas asistentes) y cualitativos (como la valoración subjetiva del grado de cumplimiento y las opiniones de los agentes implicados) (Cabildo de Gran Canaria, 2014). En consecuencia, y como se puede deducir, era una estrategia de evaluación pensada para ser principalmente realizada a través de procedimientos y técnicas sensibles a la medición y al lenguaje de la métrica y, además, para priorizar el análisis de resultados frente al de los procesos.

### **3. Aportaciones de la ECCM**

#### **3.1. Diseño y desarrollo de la evaluación**

##### *3.1.1. Requerimiento y demanda*

La evaluación del IYPEIOMHGC fue un encargo realizado por la Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana en julio de 2016, una unidad administrativa de nueva creación fruto del cambio de Gobierno que supusieron las Elecciones Autonómicas de mayo de 2015. La demanda formal del equipo pivotaba en torno a dos necesidades: cumplir con las exigencias de evaluación que el Plan preveía y obtener información que les permitiese impulsar y/o reorientar el conjunto de medidas que lo componían. Para poder concretar cómo satisfacer dichas necesidades las conversaciones con el cliente se volvieron especialmente decisivas, ya que no sólo no había diseñado el Plan que íbamos a evaluar, sino que, además, sus coordenadas ideológicas no coincidían con las del equipo promotor<sup>3</sup>.

En nuestras reuniones con las responsables institucionales y el equipo técnico percibimos que debíamos distinguir entre lo que Ibáñez (1994, 1985) llamó el requerimiento explícito y la demanda implícita. Según el autor, el requerimiento se refiere a la respuesta manifiesta que el cliente solicita y la demanda a la pregunta velada que se plantea. En esta ocasión, descubrimos que el requerimiento estaba directamente rela-

---

<sup>3</sup> El IYPEIOMHGC fue elaborado durante el mandato del Partido Popular en el Cabildo de Gran Canaria y la evaluación fue solicitada por una representante de Podemos, miembro de la coalición entrante al Gobierno de la Corporación conformada por Nueva Canarias, PSOE y Podemos. La diferencia ideológica de ambos equipos de gobierno es un asunto importante en la medida en que la propia concepción del binomio igualdad/desigualdad depende de percepciones y valoraciones fuertemente ideológicas que pueden favorecer el desarrollo de actuaciones dispares (Alfama y Cruells, 2011, 2009; Rees, 2005; Verloo, 2005; Squires, 1999).

cionado con el estado del Plan, pero la demanda social lo estaba con la valoración del personal sobre la capacidad de este Plan y de los planes, en general, para construir instituciones más desafiantes en materia de igualdad.

Las aportaciones prácticas que nos ofreció esta distinción analítica fueron varias. Por un lado, nos hizo ampliar el alcance del objeto de estudio y sus dimensiones. Así fue como incluimos en nuestras indagaciones cuestiones como las valoraciones sobre la idoneidad, la necesidad y la viabilidad de las actuaciones o la importancia del Plan como instrumento favorecedor de la igualdad de oportunidades, entre otros aspectos. Por otro lado, nos ayudó a alinear nuestra perspectiva de transformación social con los objetivos propios de la evaluación (Ortí, 2001). De este modo, nos preocupamos por crear una estrategia de evaluación que no subestimase las facultades críticas de las personas entrevistadas (Boltanski, 2014; Ortí, 2012; Boltanski y Thévenot, 1999) y que ofreciera información de valor para promover un orden institucional que aspirase a la justicia de género (Fraser, 2008).

Como resultado, presentamos un primer diseño operativo de evaluación en el que intentamos reducir la ambigüedad de lo expuesto en el Plan a la vez que ampliábamos su alcance y sentido. Este diseño ofrecía lo siguiente: un mapeo del contexto institucional de evaluación, una evaluación cuantitativa que fuese más allá de los niveles de desempeño de las actuaciones y una aproximación cualitativa que permitiese acceder a la percepción y valoración del personal de la Corporación Insular (véase Tabla 1 en epígrafe 3.1.2).

### *3.1.2. Praxis, escucha y articulación*

El Plan fue aprobado cinco meses antes del cambio de Gobierno resultante de las Elecciones Autonómicas de mayo de 2015 y de la llegada a la Corporación insular, como hemos mencionado, del equipo que nos había solicitado la evaluación. Algunos de los cambios que introdujo el nuevo Gobierno de coalición estaban directamente relacionados con la configuración del organigrama institucional. En consecuencia, había servicios, secciones y/u organismos —lo que llamamos unidades administrativas— que desaparecían, se añadían a nuevas Consejerías o se creaban por primera vez. En consecuencia, se convirtió en un reto detectar las unidades que tenían o debían tener asignadas actuaciones en el IPEIOMHGC, por lo que decidimos realizar un mapeo de la nueva estructura organizativa. Con esta tarea comenzó el trabajo de campo, haciendo llamadas y visitas, y elaborando un organigrama que la Corporación todavía no manejaba.

El desarrollo del mapeo fue sumamente fértil en tanto que nos dio la oportunidad de empezar a escuchar al personal y elaborar las primeras conjeturas analíticas (Conde, 2009; Ruiz, 2009). A medida que elaborábamos el mapeo nos íbamos dando cuenta de que, catorce meses después de su aprobación, había entre el personal técnico de la

institución un desconocimiento general sobre todas las cuestiones relacionadas con el estado del Plan, lo que producía cierta incomodidad en las conversaciones mantenidas. Un malestar que se expresaba en reacciones que, aunque siempre fueron educadas, denotaban en muchos casos un cansancio explícito y, en otros, los menos, cierta hostilidad. Así, por ejemplo, cuando en las primeras contactaciones hablábamos con las/os empleadas/os y argumentábamos que nos dirigíamos a ellas/os como responsables de los asuntos relacionados con el Plan, nos topábamos con dos reacciones: la matización y/o el rechazo. Ambas confirmaban lo que la literatura sobre el tema ha venido señalando como un reto en la integración organizativa de las cuestiones de género: el temor a la sobrecarga de trabajo y la percepción de invasión de los espacios competenciales (Alfama y Cruells, 2011). Por ello, ante esta situación decidimos tres cosas: dejar de hablar de “personas responsables”, estar atentas a lo que ocurría en el juego del lenguaje e incluir entre nuestras conjeturas analíticas la presencia de cierta actitud defensiva de los/as empleados/as (jefatura de servicio) frente a lo que parecía considerarse un instrumento político más estético que ético.

La adopción de estas decisiones fue posible por nuestra cercanía a la comprensión que la ECCM, y en concreto Alfonso Ortí, manejaba sobre la praxis en el conocimiento sociológico. En ella la predisposición a mantenerse abierta a lo que el objeto de estudio va reclamando y el compromiso con una observación que aspire a la transformación fueron dos elementos centrales (Callejo, 2020; Ortí, 1986). En nuestro caso estos elementos se tradujeron en una apuesta por superar lo que técnicamente podría entenderse como oportuno y sencillo —esto es, ordenar y cuantificar el desconocimiento sobre el Plan— y, en cambio, adentrarnos en las posibilidades que la escucha y la articulación de las prácticas cuantitativas y cualitativas nos podían ofrecer, dentro de las limitaciones materiales y temporales existentes.

Particularmente, nuestro compromiso con la escucha fue especialmente fructífero en dos sentidos. En primer lugar, el mapeo se convirtió en algo parecido al trabajo de campo y análisis cualitativo que se desarrolla tradicionalmente en la exploración inicial del proceso de investigación cuantitativo o en los diseños mixtos secuenciales (López-Roldán y Fachelli, 2015; Cea D'Ancona, 1996). Lo descubierto sobre el nivel de desconocimiento del Plan, el escaso desarrollo de sus actuaciones y las reacciones suscitadas nos permitió diseñar una encuesta más centrada en los procesos que en los resultados y con más temas de los previstos<sup>4</sup>. Concretamente, dividimos el contenido de la encuesta en tres partes. La primera, dedicada a cuestiones generales e introductorias sobre la existencia de una estructura de trabajo propia para la gestión de los asuntos relacionados con el Plan y la valoración sobre los esfuerzos implementados. La segun-

---

<sup>4</sup> Los resultados finales de la encuesta confirmaron esta hipótesis sobre el desconocimiento general del Plan y el bajo nivel de desarrollo de las actuaciones. Así, por ejemplo, un 79% de las unidades administrativas consultadas no conocía todas las actuaciones que el Plan preveía para su unidad y un 41% no conocía ninguna (Gil y Cabrera, 2017).

da, centrada en conocer en qué fase del proceso de implementación se encontraban las actuaciones asignadas. Para ello, se ofrecía una escala de avance con las siguientes siete categorías de respuesta: actuación no iniciada, en fase de diseño, iniciada y en progreso, ejecutada parcialmente, muy avanzada, implantada y “no sabe o no contesta”. Por último, una tercera parte de balance general, en la que preguntábamos por cuestiones como el conocimiento de las actuaciones, la valoración de su necesidad/pertinencia/viabilidad/claridad, la valoración del logro alcanzado y la identificación de sus factores determinantes, la consideración subjetiva de la capacidad de dichas actuaciones para fomentar la igualdad y eliminar la discriminación sexista en la consejería en cuestión, la detección de virtudes y defectos del Plan y las propuestas de mejora para que el Plan lograra su misión proigualitaria y antidiscriminatoria.

De este modo, el cuestionario podía ser cumplimentado tanto por el personal que tenía más información sobre el estado del Plan como por aquel que no. En términos de pericia práctica, diríamos que resolvimos el problema de la escasa información “cualitativizando” la encuesta, en el sentido de que conceptualizamos las actuaciones como un proceso, ampliamos los asuntos tratados y añadimos preguntas abiertas en la primera y tercera parte que, finalmente, estuvieron al servicio del análisis del discurso (Conde Poyales, 2024; Gordo López y Serrano Pascual, 2008; Conde, 2009; Alonso, 1998).

En segundo lugar, lo descubierto durante el mapeo también nos permitió detectar que, aunque la información cuantitativa sobre las actuaciones fuese limitada, la conversación sobre el Plan no lo era. Había discursividad suficiente para explorar de qué estaban hablando realmente las/os empleados cuando conversaban sobre él y comprender la singularidad de lo que decían (Callejo, 2020; Alonso y Rodríguez Victoriano, 2014; Ortí, 2012; Cerrillo y Ruiz, 2012; Conde, 2009). En especial en un asunto tan polisémico y con una diversidad tan amplia de marcos conceptuales como es la relación entre la igualdad y la gestión pública (Alfama y Cruells, 2009; Rees, 2005; Squire, 1999). Este hallazgo nos llevó a pensar que podría ser muy enriquecedor indagar en estas prácticas discursivas y acceder, por tanto, a los significados y sentidos latentes y ocultos que encontramos en las funciones más connotativas y retóricas del lenguaje (Conde, 2018; Alonso, 1998; Ortí, 1994). De este modo, tal y como puede observarse en la Tabla 1, decidimos añadir al primer diseño de evaluación dos objetivos específicos que nos dirigían hacia el análisis de los discursos sociales en sus niveles más latentes (OE7\* y OE3\*).

**Tabla 1. Objetivos generales y específicos de la evaluación.**


---

**O.G.I.** Diagnosticar cuál es el grado de conocimiento sobre las actuaciones del IIPEIOMHGC y la relación mantenida con el mismo.

- O.E.1. Realizar un mapeo de la distribución de las actuaciones previstas por el Plan en el actual organigrama.
  - O.E.2. Conocer qué cantidad de actuaciones son reconocidas como propias por cada Consejería.
  - O.E.3. Identificar qué se conoce de la relación del IIPEIOMHGC con la Consejería en cuestión.
  - O.E.4. Conocer qué relación existe con el equipo promotor.
- 

**O.G.II.** Identificar qué estructura de trabajo existe en las Consejerías.

- O.E.1. Determinar quiénes y cuántas son las personas responsables y/o encargadas.
  - O.E.2. Descubrir cómo ha sido el proceso de asignación de responsabilidades.
- 

**O.G.III.** Evaluar el nivel de desarrollo de las actuaciones definidas por el Plan.

- O.E.1. Determinar en qué fase de desarrollo se encuentran las actuaciones planificadas.
  - O.E.2. Detallar cuáles son los Ejes estratégicos con mayor y menor desarrollo.
- 

**O.G.IV.** Conocer cómo valoran los agentes implicados en cada una de las Consejerías el proceso de implementación de las actuaciones que componen el Plan.

- O.E.1. Medir el grado de idoneidad y pertinencia atribuido a las actuaciones.
  - O.E.2. Medir la necesidad y viabilidad otorgadas por el personal a las actuaciones.
  - O.E.3. Conocer el modo en que los agentes implicados valoran la eficacia de las actuaciones.
  - O.E.4. Conocer cuáles son las causas ofrecidas para justificar el grado de desarrollo de las actuaciones.
  - O.E.5. Detectar cómo valoran el esfuerzo realizado por las Consejerías en relación con las actuaciones.
  - O.E.6. Detectar los principales factores que han favorecido y también dificultado la puesta en marcha de las acciones según los agentes implicados.
  - O.E.7.\* Indagar sobre las ideas, argumentaciones y justificaciones en las que se apoyan las valoraciones.
- 

**O.E.V.** Recoger las recomendaciones y/o propuestas de los agentes implicados para la segunda fase del IIPEIOMHGC.

- O.E.1. Detectar qué tipo de recomendaciones y/o propuestas se plantean.
  - O.E.2. Esclarecer hacia qué y quiénes se dirigen las mismas.
  - O.E.3.\* Explorar qué elementos discursivos ayudan a perfilar las características de las recomendaciones y/o propuestas.
- 

Fuente: Gil Sánchez y Cabrera Abu (2017).

## 3.2. Análisis discursivo e interpretación

### 3.2.1. El nivel latente y oculto: posiciones discursivas y configuraciones narrativas

Realizamos 29 entrevistas semiestructuradas, principalmente a jefas/es de servicios y/o sección, una vez la Consejería a la que pertenecían había cumplimentado el cuestionario<sup>5</sup>. El guión incluía la indagación cualitativa sobre temas ya tratados en el cuestionario, en su primera y tercera parte, y la exploración de temas nuevos<sup>6</sup>. Con esto conseguimos ampliar la información y abrir la conversación con las personas entrevistadas, hacerles discurrir, con el ánimo de acercarnos a los lugares desde los que las personas hablaban (Herzog y Ruiz, 2019; Iñiguez, 2011). Sin embargo, no todas las entrevistas ofrecían las condiciones necesarias para ser analizadas, así que escogimos aquellas en las que existía cierta capacidad para emitir un juicio razonado sobre las actuaciones y/o sobre la igualdad en el contexto de las unidades administrativas. Finalmente, elegimos 19 textos coproducidos y transcritos por las personas que realizamos las entrevistas.

Abordamos el análisis de estos textos desde un ánimo muy propio de la ECCM, nos propusimos atrevernos a interpretar (Requena et al., 2016). Como buena parte de sus autores/as han desarrollado en distintos lugares, la interpretación se produce en la medida en que la persona que investiga va contextualizando los discursos y profundizando en sus niveles de significación. Por lo tanto, es un ejercicio dinámico que exige una delicada conexión entre lo que en el texto se dice, se insinúa e incluso se omite, y los contextos sociohistóricos en los que esto se produce (Ruiz y Alonso, 2019; Requena et al., 2018; Beltrán, 2013; Conde, 2009; Alonso, 2013, 1988; Martín Criado, 1998).

Comenzamos la lectura y el análisis buscando los aspectos temáticos y referenciales que nos permitiesen cumplir con los objetivos señalados y enriquecer las respuestas a las preguntas abiertas de las encuestas. Fue un trabajo interpretativo limitado, pero que nos permitió comenzar a familiarizarnos con los textos para, en un segundo momento, pasar a una lectura más flotante e interpretativa de los mismos (Conde, 2009). Cuando nos adentramos en ella descubrimos que las ideas que las/os emplea-

---

<sup>5</sup> Se lanzaron un total de 49 encuestas a 49 unidades administrativas (UA) y se recibieron 42 cumplimentadas. De estas se eligieron 29 unidades a entrevistar que fueron el resultado de los siguientes criterios de conveniencia muestral: 1) Que las UA se encontrasen entre las que tenían un mayor número de actuaciones en el Plan; 2) Que las UA de cada Consejería reflejasen la diversidad interna de las mismas (áreas temáticas y competencias institucionales); 3) Que las UA accediesen a ser analizadas.

<sup>6</sup> El guión de las entrevistas semiestructuradas estaba dividido en dos momentos. En el primer momento, planteamos preguntas sobre lo que habían contestado en la primera y, especialmente, en la tercera parte de la encuesta. La formulación de las preguntas se movía entre la apertura y la concreción, a través de cuestiones como las siguientes: ¿cómo has llegado a esta conclusión o valoración?, ¿cómo es que este asunto te parece importante?, ¿de qué manera debo comprender esto?, ¿qué significa que esto es una virtud?, ¿me podrías poner algún ejemplo?, etc. En el segundo momento, les planteamos dos cuestiones muy abiertas: una sobre los problemas que veían en relación con el género en la Corporación y la Consejería, y otra sobre escenarios deseables.

das/os ofrecían para apoyar valoraciones similares, eran muy disímiles e incluso contradictorias. Por ejemplo, y en relación con las críticas sobre el Plan, detectamos que las valoraciones sobre la inadecuación de las actuaciones a la realidad de las unidades se apoyaban tanto en la idea de que el IPEIOMHGC no contemplaba medidas relacionadas con el servicio que prestaban como en el convencimiento de que las actuaciones en materia de igualdad de género eran innecesarias. Así, nos encontrábamos con reflexiones tan opuestas como las que siguen:

[...] Para mí lo que procede es una reformulación del Plan que tenga en cuenta las situaciones de cada uno, pero tendrían que plantearse como servicio porque son diferentes, no como objetivos generales para la Consejería. Hay cosas que ya están en la ley, no hace falta ponerlas en el Plan, hay que bajar más al terreno. Entonces cuando bajas al terreno te encuentras que como los servicios están tan dispares [...] entonces la mayoría de las acciones o se nos quedan cortas o ya las cumplimos [E5].

¿Se percibía como una necesidad que existiese una estructura de trabajo para llevar a cabo las actuaciones del Plan? Parafraseo (no permite grabación).

Declara que podría estar bien, pero se muestra ligeramente reacio. No consigue identificar en qué aspecto su Servicio puede fomentar y respetar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Extracto literal: ¿Dónde está el enfoque de género en la infraestructura? ¿qué se puede tener en cuenta [en la contratación de equipamiento]? La Administración debe de ser ejemplar en todo, también en el tema de la igualdad, pero hay desigualdades que no se dan, por ejemplo, las salariales así que... [E3].

Nuestra intuición nos decía que debíamos atrevernos a descubrir qué estaba organizando las percepciones de las/os empleados y con qué otros discursos dialogaban (Martín Criado, 2014; Alonso, 2013; Conde, 2009; Alonso y Callejo, 1999). Para ello, optamos por la propuesta del análisis sociológico del sistema de discursos elaborada por Fernando Conde (2009) y con la que ya habíamos trabajado anteriormente. Específicamente seleccionamos dos procedimientos: el análisis de posiciones discursivas y el de configuraciones narrativas.

El análisis de posiciones discursivas prioriza la función expresiva del lenguaje y pretende descubrir cómo los temas particulares de los que se habla son mentados y argumentados de forma singular y distinta entre las personas participantes. Nos ofrece, por tanto, los puntos de vista particulares y las principales líneas de polarización del texto (Conde, 2009). La interpretación que conlleva este análisis se apoya en la búsqueda de respuestas a las preguntas sobre quién/es habla/n y desde qué posición lo hace/n. En su elaboración es clave la relación entre los textos producidos al calor de las entrevistas y sus contextos.

El análisis de configuraciones narrativas, por su parte, permite descubrir las dimensiones de los textos que organizan los discursos y los relacionan tanto con el contexto social en el que se producen como con los objetivos de investigación (Requena et al., 2019; Conde, 2009). Podríamos decir que con este procedimiento accedemos a la "ra-

zón común” de los textos, a la columna vertebral de los mismos (De Lucas y Ortí en Conde, 2009). Su análisis permite responder a las preguntas de qué es lo que está en juego y qué se quiere decir con lo que se dice.

La puesta en marcha de ambos procedimientos nos permitió descubrir que, aunque había una crítica común y ampliamente compartida que situaba al IPEIOMHGC como algo más formal que real, más cercano al ámbito de lo estético que de lo ético, las ideas y argumentaciones que permitían esta crítica y, en general su valoración, eran distintas.

Elaboramos una tipología de dos posiciones discursivas sobre la igualdad que organizaban buena parte de lo dicho: la posición liberal y la posición relacional. La posición liberal adquirió esa denominación por su proximidad al ideario del feminismo liberal, el cual sitúa a la igualdad formal, al logro público y a las mujeres como colectivo homogéneo en el centro de su pensamiento (Beltrán, 2008). Desde esta posición el horizonte de transformación se centraba en cambiar el estatus de las mujeres sin cuestionar las estructuras y creencias que sostenían el orden de género. Si la llamamos liberal es porque, por un lado, en ella se aspira a garantizar el acceso de las mujeres al mundo de lo público y, por el otro, la desigualdad de género es medida a través de la distancia en la presencia pública que ocupan las mujeres frente a los varones (Astelarra, 2004). Dicho lugar de enunciación está muy próximo al ideario desde el que se introdujeron las primeras políticas de género en los programas de desarrollo dentro del marco de Naciones Unidas (llamado *Women in Development*), y de las versiones más formales y limitadas del paradigma que intentó sustituirlo, el conocido como *Gender and Development*. En ambas aproximaciones se pretendía compensar a las mujeres por su invisibilización y escasa participación en las distintas esferas de la vida en común mediante su inclusión en el acceso a los recursos valiosos de una sociedad (Squire, 1999; Moser, 1991).

Por su parte, la posición relacional toma su nombre de su similitud con las aproximaciones feministas más centradas en el análisis del poder, lo estructural y la puesta en cuestión del sujeto mujer, como las que se hacen desde el feminismo socialista, radical y/o postmoderno (Casado, 1999). Su idea de transformación aspiraba a la creación de unas relaciones de género más libres y equitativas, lo que incluía no sólo la oportunidad de las mujeres a ser valoradas por sus logros, sino también la necesidad de reconfigurar las relaciones de poder que se dan en los ámbitos de lo material, lo simbólico y lo relacional. En este caso, la forma de comprender el género está muy próxima a la desarrollada por las versiones menos liberales de los paradigmas del *Gender and Development*, en la agenda para el desarrollo de las Naciones Unidas, y del *Gender Mainstreaming*, en el marco de la Unión Europea, los cuales, a su vez, están en deuda con la intensa movilización del movimiento feminista global durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Beijing en 1995 (Alfama et

al., 2015). Aquí se comprende el género como un sistema institucionalizado de prácticas sociales que opera en distintos niveles de la realidad social y se organiza como estructura de poder/dominación de lo masculino frente a lo femenino. Al igual que en la posición relacional, se interpela al orden social, a las relaciones institucionalizadas entre los géneros y a los distintos sistemas de desigualdad que generan experiencias concretas de género (Alfama y Cruells, 2009).

La posición liberal era la claramente dominante en los textos analizados. En ella se concebía la igualdad como la simetría entre la posición social de las mujeres y los hombres. Desde esta posición, la igualdad se lograba cuando era garantizada por la Ley y cuando las mujeres llegaban a los lugares en los que tradicionalmente no habían estado. En consecuencia, la igualdad se vinculaba directamente con el acceso de las mujeres a determinadas posiciones y recursos, tal y como se insinúa en el siguiente diálogo:

¿Y mantenía alguna relación con las actuaciones? Silencio.

Es decir, era supervisora, o se encarga... No, no sé porque no conozco las acciones. De todas maneras, en mi servicio si es por igualdad en favor de la mujer, en mi servicio hay un único hombre y el resto son seis o siete mujeres, con lo cual, no sé si se refiere a eso...pero la igualdad está cumplida [E2].

De este modo, las acciones que aparecen como legítimas son aquellas que garantizan un trato sin sesgos de género entre mujeres y hombres, así como las que permiten hacer visibles a las mujeres. Nos referimos a actuaciones como la igualdad en los salarios, las estadísticas desagregadas por sexo, el uso de lenguaje no sexista en los documentos legales y/o públicos, así como la puesta en marcha de algunas acciones positivas puntuales para corregir las desventajas que sufren las mujeres (inclusión, por ejemplo, del colectivo "mujer" en los pliegos de contratación). Por otro lado, las discriminaciones que se perciben desde esta posición son principalmente las consideradas observables y que están en clara sintonía con lo que se conoce como discriminaciones directas (LOIEMH, 2007).

Desde este posicionamiento, las críticas al Plan se circunscribían principalmente o bien a los problemas que este ofrecía para otorgar a las mujeres un acceso a posiciones y recursos en igualdad de condiciones a sus homólogos masculinos o bien a lo innecesario de sus actuaciones. La inutilidad de estas actuaciones era defendida de forma minoritaria, pero se daba únicamente en esta posición, y se basaba en la idea de que no había nada que subsanar en materia de igualdad en aquellas situaciones en las que las mujeres estaban presentes numéricamente de manera equitativa (situación frecuente en los niveles técnicos del Cabildo de Gran Canaria) o en aquellos servicios que no tenían una relación directa con las personas o con lo social, lo laboral o lo cultural.

La posición relacional, en cambio, se nutría de ideas fuerza relacionadas con la necesidad de visibilización y reconocimiento de las mujeres en la Corporación, la importancia de las relaciones entre mujeres y hombres en el mantenimiento de las desigualdades, así como la urgencia de un enfoque educativo que lograra transformar el orden de género tanto dentro como fuera de la institución insular. En ella se detectaban y/o intuían desigualdades indirectas y múltiples, como las que de forma velada a aparecen en este extracto:

Aquí... [en el Cabildo] muchas veces somos (las mujeres) consultadas, pero no reconocidas delante por los compañeros, aunque eso depende de cada persona. En mi caso, yo tengo mucha suerte con mis compañeros, aunque he vivido situaciones en las que cargos políticos han dicho cosas fuera de lugar por el hecho de ser mujer (...) [E1].

En este lugar discursivo, que hemos llamado relacional, el logro de la igualdad pasaba por la transformación de los procesos de toma de decisiones políticas y la priorización de los objetivos de género en las organizaciones (Daly, 2005; Squires, 2005; Jahan, 1995). En consecuencia, no es de extrañar que los juicios más duros -y los más creativos también- sobre el IPEIOMHGC se dieran desde esta posición, ya que consideraban que las actuaciones eran muy limitadas en su comprensión y alcance y/o no ponían el foco en lo verdaderamente importante. Los siguientes extractos ilustran la forma en que dos personas construían estas críticas:

Las actuaciones son escasas y se debía trabajar en áreas más amplias, porque nuestras actuaciones son de recabar datos, ino de trabajar la transversalidad! Estás recogiendo datos estadísticos para quedar bonito en el papel, no estás fomentando la igualdad, no estás educando, no estás realizando acciones de prevención. Y aquí donde hay que trabajar es en la prevención y en el fomento de la igualdad. Las estadísticas quedan muy bonitas en el papel para decir "Oh, pobrecitas las mujeres" u "Oh, pobrecitos los hombres", pero nada más, y es lo que estamos hablando, se trabaja en un plano muy formal, pero no se está en lo importante [E7].

[...] Es que con la igualdad... es que hay aspectos, una cosa es la igualdad hacia afuera y otra es dentro, y hay mucho, mucho, mucho que decir de la parte interna que esa yo creo no se trabajó, se trabaja más de cara a la galería y al exterior, pero de cara al interior de esta corporación que somos muchísimos no se ha mirado ese tema ni se ha profundizado y hay mucho que hacer. Y hay gente, muchos compañeros, con orientación sexual diferente y no sé si se está trabajando en atenderlos adecuadamente, o en mejorar [E16].

En nuestro análisis, estas posiciones se construían en el espacio de unas coordenadas narrativas que podían ser representadas en un plano cartesiano. El eje de abscisas (eje X) representaba el objetivo de la igualdad en un *continuum* que va desde la inclusión de las mujeres al orden de género dominante a la transformación de las estructuras y relaciones de género que este impone. El eje de ordenadas (eje Y), ejemplificaba el modo de concebir a las mujeres como categoría social en un *continuum* que va desde la idea de sujeto natural y homogéneo ("la mujer") hasta la de sujeto

construido y diverso ("las mujeres"). Tal y como puede verse en la Figura 1 del siguiente epígrafe, en el cuadrante superior izquierdo se forma la posición discursiva liberal (P. L.) y en el cuadrante superior derecha, la relacional (P. R.).

### 3.2.2. *Conjugar lo empírico y lo teórico: un saber generalista de lo concreto*

En el análisis discursivo que desarrollamos en la evaluación, la tensión entre lo empírico y lo teórico estuvo siempre presente. De hecho, tal y como hemos señalado, la elaboración de las posiciones discursivas y las configuraciones narrativas dependieron de ella. Habría sido imposible construir estos lugares de enunciación colectiva si no hubiésemos recurrido a las aportaciones académicas sobre las características y evolución de la igualdad de género y sus políticas públicas desde los años setenta del siglo XX.

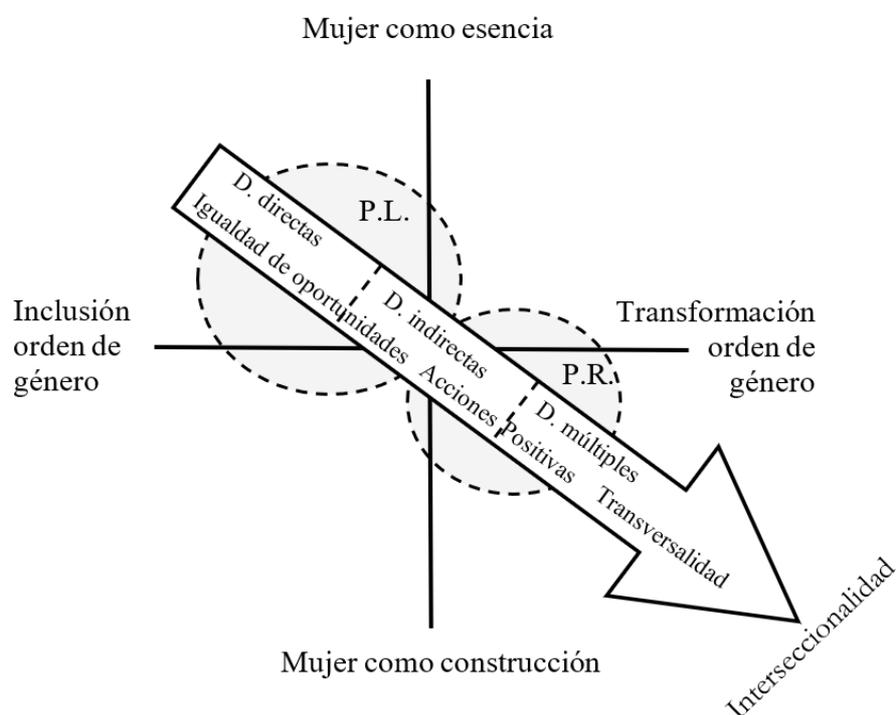
Esta incardinación teórica del análisis nos permitió detectar que, del mismo modo que ocurrió en el marco de los programas de desarrollo de Naciones Unidas, la Unión Europea ha concebido el género y las estrategias para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres de forma muy dispar, lo cual ha impactado no sólo en las instituciones sino también en el imaginario social sobre la (des)igualdad. Siguiendo la conocida clasificación de Teresa Rees (2005), podemos dividir el desarrollo de las políticas públicas de igualdad en tres etapas o generaciones: la de la igualdad de oportunidades durante los años setenta, la de la acción positiva en los ochenta y la del *mainstreaming* de género en los años noventa. Como recuerdan distintas autoras, estas etapas se solapan en el tiempo y no se dan de manera evolutiva, pero responden analíticamente a comprensiones y objetivos distintos (Squires, 2005; Booth y Bennett, 2002).

La primera es una etapa en la que prima la aprobación y revisión de normas internacionales y nacionales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Es la generación en la que se consolida la igualdad formal y se legisla a favor de ella para equiparar los derechos de las mujeres a los de los hombres. Mediante los avances en el desarrollo normativo de los derechos de las mujeres se pretende erradicar las discriminaciones directas que sufren las mujeres (Rigat-Pflaum, 2008). En la segunda etapa se reconoce que la experiencia de las mujeres es distinta a la de los hombres y, a su vez, compleja en tanto que puede ser el resultado de múltiples discriminaciones. Por tanto, hay un reconocimiento de que las trabas estructurales a las que se enfrentan las mujeres dificultan que puedan disfrutar de los derechos que pretende garantizar la igualdad formal. Para ello, se proponen medidas de acción positiva, que exceden lo normativo y que están pensadas para compensar las desventajas de partida de las mujeres en una sociedad androcéntrica y patriarcal (Rey, 2020). Estas pretenden acabar con las discriminaciones indirectas, es decir, con las relacionadas con prácticas formalmente neutras pero que generan consecuencias discriminatorias para las mujeres (De Lama, 2013; Lombardo, 2003). La tercera etapa es la del *gender mainstreaming* o transversalidad de género y aspira a la consecución de un cambio estratégico y

estructural a través de las políticas públicas. La transversalidad es definida por la Comisión Europa (1996) como la integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres, en todas las políticas y actividades, teniendo en cuenta, activa y abiertamente, desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen. El foco, por tanto, está en el cambio institucional de las organizaciones públicas y en la transformación del sistema de género (Rigat-Pflaum, 2008)<sup>7</sup>.

En la actualidad, las políticas públicas de igualdad cuentan con una nueva estrategia que puede ser comprendida como la cuarta generación de políticas, la interseccionalidad, y que en Europa goza de una presencia limitada a las disposiciones normativas no vinculantes sobre los asuntos de género (La Barbera, 2016). En ella se asume que las desigualdades son producidas por las interacciones que se dan entre los distintos sistemas de subordinación, las cuales generan experiencias de discriminación imbricadas e indivisibles. Coloca, por tanto, el acento en la necesidad de comprender dichas experiencias de discriminación atendiendo a esta interacción, a diferencia de lo que se ha hecho en la atención a las discriminaciones múltiples.

### Figura 1. Triangulación: políticas públicas, coordenadas narrativas y posiciones discursivas.



Fuente: elaboración propia.

<sup>7</sup> Su desarrollo desde finales de los noventa hasta hoy ha incluido iniciativas y procesos de muy distinta naturaleza que algunas autoras han resumido en dos formas dominantes: la integracionista y la de *agenda-setting*. La primera ha estado muy centrada en la inclusión de la igualdad de oportunidades en las políticas públicas mediante la presencia de perfiles institucionales y de personas expertas. La segunda se ha dirigido a reorientar la agenda política hacia la transformación de las relaciones de género desde una perspectiva que tiende a ser interseccional y abierta a la participación social (Alfama y Cruells, 2009).

Como se observa en la Figura 1, la posición liberal se alinea con una percepción de la igualdad muy similar a la mantenida en las primeras políticas de igualdad. En cambio, la posición relacional de la igualdad emerge en el espacio fronterizo entre la segunda y la tercera generación de políticas públicas enfocadas en atender las discriminaciones múltiples, desarrollar acciones positivas y favorecer la transversalidad.

Esta contextualización teórica nos ayudó a situar los discursos sobre el IPEIOMHGC y la igualdad en un marco teórico más amplio, lo que ofrecía a nuestro cliente un sugerente apoyo para conocer los marcos de pensamiento que organizaban el sentido común sobre el género en la Corporación y algunas de las importantes aportaciones teórico-prácticas que el análisis de las políticas públicas de género ofrece para diseñar, desde lugares de responsabilidad, iniciativas y procesos más transformadores.

#### **4. Conclusiones**

En el artículo hemos intentado desvelar las habilidades prácticas, relacionadas con las aportaciones de la Escuela Cualitativa Crítica de Madrid, que nos permitieron desarrollar una evaluación reflexiva, artesanal y aplicada. Sabemos que es un trabajo modesto y con limitaciones, pero nos gusta pensar que nuestra sensibilidad práctica y nuestro compromiso con el trabajo bien hecho le otorga cierta calidad. Como hemos explicado, desde un primer momento hemos tratado de alejarnos de la tentación de la rutinización en las evaluaciones (Espinosa y Tamargo, 2015) y nos movimos en esa tensión que ofrece “la rigidez de lo regulado y la intuición de lo nuevo” (Callejo, 2009: 22). De este modo, apostamos por la realización de un mapeo que se convirtió en una experiencia de escucha, práctica artesanal y articulación metodológica. Estas son habilidades que están directamente vinculadas a la Escuela y que vienen a evidenciar la incapacidad de una sola perspectiva o estrategia metodológica de captar por sí sola la configuración de lo social (Conde, 2009, 1990; Ortí, 2002, 1986; Alonso, 1988). Asimismo, apostamos por la profundización del análisis cualitativo en sus niveles latentes y ocultos. Creemos que fuimos capaces de amplificar lo concreto y sus sentidos, priorizar su valor de uso y manejar, con cierto acierto, la tensión entre la reducción y la totalización analíticas (Callejo, 2020; Ortí, 1986). De este modo, la construcción de las posiciones discursivas y su triangulación con las configuraciones narrativas y la teoría sobre políticas públicas de género nos pareció un recurso de un gran valor aplicado para mejorar la reflexión sobre cómo desplazar las percepciones sociales y las instituciones hacia nociones y prácticas más sensibles con la justicia de género.

## 5. Referencias bibliográficas

Alfama, Eva y Marta Cruells (2009). ¿Hacia unas políticas públicas más inclusivas? Reflexión sobre los avances y límites en base a las Políticas de igualdad de género. *IX Congreso de Ciencia Política y Administración "Repensar la democracia: inclusión y diversidad"*. 23-25 septiembre, Málaga.

Alfama, Eva y Marta Cruells (2011). Evaluación y políticas transversales: el caso de las políticas de género. *X Congreso de AECPA*. 7-9 septiembre, Murcia.

Alfama, Eva; Marta Cruells y María de la Fuente (2015). ¿Qué ha cambiado con esta crisis? El mainstreaming de género en la encrucijada. *Investigaciones Feministas*, 5, 69-95. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2014.v5.47957](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47957).

Alonso, Luis Enrique [1998] (2003). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Fundamentos.

Alonso, Luis Enrique (1988). Entre el pragmatismo y el pansemiologismo: Notas sobre los usos (y abusos) del enfoque cualitativo en sociología. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 43, 157-168. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.43.157>.

Alonso, Luis Enrique (2008). Prólogo. En A. J. Gordo y A. Serrano (Coords.), *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (pp. xi-xiv). Pearson.

Alonso, Luis Enrique (2013). La sociohermenéutica como programa de investigación en sociología. *Arbor*, 189(761), 1-15.

Alonso, Luis Enrique y Alfonso Ortí (2023). El asombroso legado sociohistórico de un sabio amable. *Sociología del Trabajo*, 103, 95-100. <https://doi.org/10.5209/stra.93134>.

Alonso, Luis Enrique y José Manuel Rodríguez Victoriano (2014). La génesis sociohistórica del cualitativismo crítico español: una perspectiva de investigación comprometida con la emancipación social. *Arxius de Ciències Socials*, 31, 13-26.

Álvarez-Uría, Fernando y Julia Varela (2000). *La galaxia sociológica*. La Piqueta.

Astelarra, Judith (2004). *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. Informe de CEPAL. Organización de las Naciones Unidas.

Beltrán, María Elena (2008). Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad. En V. Maquieira, y M.E. Beltrán (Coord.), *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (pp. 191-242). Alianza.

Beltrán, Miguel (2013). La hermenéutica del sentido de las 'cosas sociales'. *Arbor*, 189(761), 1-8. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.761n3002>.

Boltanski, Luc (2014). *De la crítica. Compendio de sociología de la emancipación*. Akal.

Boltanski, Luc y Laurent Thévenot (1999). The sociology of critical capacity. *European Journal of Social Theory*, 2(3), 359-377. <https://doi.org/10.1177/136843199002003010>.

Booth, Christine y Cinnamon Bennett (2002). Gender Mainstreaming in the European Union: Towards a New Conception and Practice of Equal Opportunities? *The European Journal of Women's Studies*, 9(4), 30-46. <https://doi.org/10.1177/13505068020090040401>.

Cabildo de Gran Canaria (2014). *II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria*. Consejería de Juventud e Igualdad.

Callejo, Javier (2009) (Coord.) *Introducción a las técnicas de investigación social*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Callejo, Javier (2020). El sentido de la práctica, y la práctica del sentido, escuchando a Ortí. En I. Duque y B. Gómez Benito (Eds.), *En torno a Alfonso Ortí: la sociología crítica como sociohistoria* (pp. 383-396). UNED.

Casado, Elena (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y Sociedad*, 30, 73-91.

Cea D'ancona, María Ángeles (1996). *Metodología cuantitativa: estrategia y técnicas de investigación social*. Síntesis.

Cerrillo, José Antonio y Jorge Ruiz (2012). Ángel de Lucas, maestro y pionero de la sociología cualitativa en España. *Revista Internacional de Sociología*, 70(3), 697-700.

Comisión Europea (1996). Comunicación de la Comisión, de 21 de febrero de 1996, "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias" [COM (1996) 67 final - no publicada en el Diario Oficial].

Conde Poyales, Francisco (2024). Un ensayo de articulación de las perspectivas cuantitativas y cualitativa en la investigación social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, 91-117. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.51.91>.

Conde, Fernando (2009). *Análisis Sociológico del Sistema de Discursos*. CIS.

Conde, Fernando (2018). Apuntes sobre el análisis y la interpretación de los "emergentes discursivos" en el análisis sociológico de los discursos. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 17, 1-50.

Daly, Mary (2005). Gender Mainstreaming in Theory and Practice. *Social Politics*, 12(3), 433-450. <https://doi.org/10.1093/sp/jxi023>.

De Lama, Alejandra (2013). Discriminación múltiple. *ADC*, 66(1), 271-320.

De Lucas, Ángel y Alfonso Ortí (1995). Génesis y desarrollo de la práctica del grupo de discusión: Fundamentación metodológica de la investigación social cualitativa. *Investigación y marketing*, 47, 6-9.

Espinosa, Julia y María del Carmen Tamargo (2015). ¿Cómo integrar un enfoque transformador de género en la evaluación de políticas públicas? Debates y propuestas. *SinerGias-Cuadernos del Área Género, Sociedad y Políticas*, 5, 77-96.

Fraser, Nancy (2008). *Escalas de justicia*. Herder.

Gil Sánchez, Guacimara y Nasara Cabrera Abu (2017). II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Cabildo Insular de Gran Canaria. Informe de resultados. Primer corte evaluativo (inédito). Cabildo de Gran Canaria.

Gordo López, Ángel Juan y Araceli Serrano (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. Pearson.

Herzog, Benno y Jorge Ruiz (2019). *Análisis sociológico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos*. Universidad de Valencia.

Ibáñez, Jesús (1979). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Teoría y crítica*. Siglo XXI.

Ibáñez, Jesús (1985). Las medidas de la sociedad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 29, 885-128.

Ibáñez, Jesús (1994). Perspectivas de la investigación social: el diseño en la perspectiva estructural. En M. García Ferrando, F. Ricardo Alvira y L. E. Alonso Benito y M. Escobar (Comp.). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* (pp. 42-75). Alianza.

Íñiguez, Lupicinio (2011). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC.

Jahan, Rounaq (1995). *The Elusive Agenda: Mainstreaming Women in Development*. Zed Books.

La Barbera, Maria Caterina (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4 (8), 105-122. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54971>.

López-Roldan, Pedro y Sandra Fachelli (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Martín Criado, Enrique (1998). Los decires y los haceres. *Papers. Revista de Sociología*, 56, 57-71. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.1944>.

Martín Criado, Enrique (2014). Describir, explicar, participar en el debate público. La necesidad de la investigación cualitativa. *Arxius de Ciències Socials*, 31, 85-95.

Moser, Caroline (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En V. Guzmán, P. Portocarrero y V. Vargas (Coords.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo* (pp. 91-123). Tristán.

Nacach, Pablo (2003). *A través del espejo. Individuo y sociedad en la obra de Jesús Ibáñez*. CIS.

Ortí, Alfonso (1986). La apertura o el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista y el grupo de discusión. En M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. R. Alvira (Comp.). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* (pp. 189-221). Alianza.

Ortí, Alfonso (1994). La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social. En J.M. Delgado y J. Gutiérrez (Coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 87-99). Síntesis.

Ortí, Alfonso (2012). In memoriam: Ángel de Lucas o la honestidad del saber sociológico. *Sociología Histórica*, 1, 251-279.

Ortí, Alfonso (2014). Encuestación cualitativa y praxis socioinstitucional. De la configuración de "subjetividades sociales" a la de "discursos virtuales". *Arxius de Ciències Socials*, 31, 27-56.

Ortí, Alfonso (2001). En el margen del centro: la formación de la perspectiva sociológica crítica de la generación de 1956. *Revista Española de Sociología*, 1, 119-164.

Rees, Teresa (2005). Reflections on the uneven development of gender mainstreaming in Europe. *International Feminist Journal of Politics*, 7(4), 555-574. <https://doi.org/10.1080/14616740500284532>.

Requena, Marina y José Manuel Rodríguez Victoriano (2015). Del desencanto indignado a la indignación desencantada: cuatro décadas de democracia de baja intensidad en la sociedad española. *International Colloquium Epistemologies of the South: South-South, South-North and North-South global learnings-Proceedings*. 10-12 junio, Coimbra.

Requena, Marina; Fernando Conde y José Manuel Rodríguez Victoriano (2019). Análisis sociológico del sistema de discursos. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.), *Análisis sociológico del discurso. Enfoques, métodos y procedimientos* (pp. 225-250). Universidad de Valencia.

Requena, Marina; Luis Enrique Alonso y José Manuel Rodríguez Victoriano (2018). El campesinado ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Discursos agrarios en el "Delta de l'Ebre y l'Albufera de València". *Política y Sociedad*, 55(1), 161-188. <https://doi.org/10.5209/POSO.55757>.

Requena, Marina; Fernando Conde; Luis Enrique Alonso; José Manuel Rodríguez Victoriano; Manuel Javier Callejo; Enrique Martín Criado; Paula Martínez; Araceli Serrano; Gomer Betancor; Marc Barbeta; David Prieto; Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada (2016). Un grupo sobre el grupo de discusión. Entre la lógica instrumental y el eterno retorno a la sociología crítica. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 12, r1202.

Rey, Matilde (2020). Mainstream de género. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19, 331-341. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5715>

Rigat-Pflaum, María (2008). Gender Mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. *Revista Nueva Sociedad*, 218, 40-56.

Rodríguez Victoriano, José Manuel (2020). El cualitativismo crítico español en su primera etapa (1959-1979): de las investigaciones de mercado a la investigación sociológica general. En L. E. Alonso y C. J. Fernández (Eds.), *Estudios sociales sobre el consumo* (pp. 91-109). CIS.

Rodríguez Victoriano, José Manuel (2004). El oficio de la reflexividad. Notas en torno a Pierre Bourdieu y la tradición cualitativa en la sociología crítica española. En J. L. Moreno Pestaña, L.E. Alonso y E. Martín (Eds.), *Pierre Bourdieu, las herramientas del sociólogo* (pp. 299-316). Fundamentos.

Ruiz, Jorge (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 10(2), 1-32.

Ruiz, Jorge y Luis Enrique Alonso (2019). Sociohermenéutica: fundamentos y procedimientos para la interpretación sociológica de los discursos. En B. Herzog y J. Ruiz (Eds.), *Análisis sociológico del discurso: enfoques, métodos y procedimientos* (pp. 55-76). Universidad de Valencia.

Squires, Judith (1999). *Gender and Political Theory*. Polity Press.

Squires, Judith (2005). Is Mainstreaming transformative? Theorizing Mainstreaming in the context of Diversity and Deliberation. *Social Politics*, 8, 366-388. <https://doi.org/10.1093/sp/jxi020>.

Verloo, Mieke (2005). Displacement and Empowerment: Reflections on the Concept and Practice of the Council of Europe Approach to Gender Mainstreaming and Gender Equality. *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 12(3), 344-365. <http://dx.doi.org/10.1093/sp/jxi019>.